

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO

29 de septiembre de 2016

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Manuel Vicente Zaragoza García

D. Jesús Acevedo Nieto.

D. Modesto Rodríguez Escobar

D. José Francisco Reinoso Reinoso

No asisten:

D^a Sara Rebollo Tebas

D^a María Jesús Luque Fernández

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez


En la Villa de Castilleja del Campo, a 29 de septiembre de 2016, siendo las veintiuna horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia del Secretario Acctal Rocío Morera Márquez.

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de 16 de septiembre de 2016: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

SEGUNDO. Solicitud del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables de la Diputación Provincial de Sevilla, convocatoria BOP 218 de 16 de Septiembre. En virtud del acuerdo de Pleno Extraordinario de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 8 de septiembre de 2015, por el que se aprueban las Bases para la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamiento de la provincia de Sevilla, BOP de 19 de septiembre de 2016, el Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación:	vy3mshydolmvOSrQ9QoFEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	18/10/2016 11:18:00	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	17/10/2016 11:39:45	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

**Ayuntamiento
Castilleja del Campo**

ACUERDAN:

Primero: Solicitar la cantidad de 59.123,46 € (cincuenta y nueve mil ciento veintitrés euros con cuarenta y seis céntimos) para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo:

1º Refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo.....59.123,46 euros

Segundo: Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable.


Tercero: Declarar que estas retenciones tendrán carácter preferente.

Cuarto: Aprobar el número de plazos en el que se solicita reintegrar el citado anticipo serán de 110 mensualidades.

Quinto: Notifíquese la presente Resolución a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.”

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria Accal, Doy fe.

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación:	vy3mshydolmvOSrQ9QoFEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	18/10/2016 11:18:00	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	17/10/2016 11:39:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			